

Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las 11 horas con 4 minutos del 22 de diciembre de 2023, iniciamos la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión de este Instituto.

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica verificar si existe el quórum legal requerido.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas, a todos

Con su venia, y para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: Presente, Secretaria. Buenos días.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente. Buenos días.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenos días. Presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente. Buenos días.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, consejeras, consejeros.

Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes de este comité.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente, Secretaria. Muy buenos días a todas y a todos.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente. Buen día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido de la Revolución Democrática.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Presente también. Buenos días a todas y todos.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Buenos días. Presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días. Partido Verde, presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días a todas y a todos. Presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: MORENA.

Representante del Partido de MORENA: Presente. Buenos días.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Regreso con el PRD.

Le informo, Presidente, que se encuentran seis de las siete representaciones de los partidos políticos, por lo que existe quórum para realizar la sesión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Por favor, presente el orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, señor Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas, consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día.

No habiendo intervenciones, por favor, señora Secretaria, consulto si es de aprobarse el orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

PT.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: Igual a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: MORENA.

Representante del Partido de MORENA: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Le informo, Presidente, que existe consenso de las representaciones presentes en esta sesión.

Ahora consulto a las consejeras y consejeros si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, debido a que fue distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Vuelvo con la consejera Dania Ravel.

Es aprobado el orden del día, señor Presidente, por cuatro votos a favor.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Aguascalientes, aprobadas en el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/52/2023, en virtud del registro de una coalición total.

Y si me permite, Consejero Presidente, haré una breve presentación del punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El pasado 15 de diciembre, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes declaró procedente el registro de convenio de coalición total "Fuerza y Corazón por Aguascalientes", conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

En ese sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...En ese sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos, primero, se modifican las pautas aprobadas en el acuerdo referido, exclusivamente lo que corresponde al 30 por ciento del tiempo que se distribuye en forma igualitaria entre los partidos.

Segundo, la distribución de tiempo del proceso electoral federal no sufre modificación alguna, esto es, las premisas se mantienen sin cambio.

Y tercero, la fecha límite para la entrega de materiales y estrategias de comunicación, de estrategias de transmisión es el día de hoy 22 de diciembre y las pautas de transmisión surtirán sus efectos a partir del día 28 de diciembre.

Es así que se pone a su consideración este acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejera Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Ciudadana Secretaria, Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

No habiendo intervenciones le solicito por favor señora Secretaria someta a votación el punto.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo que fue sometido a su consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

PT.

Regreso con el PT-

Partido Verde.

Representante del PVEM: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: MORENA.

Representante del Partido de MORENA: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Regreso con el PT, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, sí, en pro del consenso.

Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones presentes en esta sesión.

Ahora consulto a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Es aprobado señor Presidente por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes en esta sesión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Por favor, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024 coincidente con el federal en el estado de Durango, aprobadas en los acuerdos identificados con las claves INE/ACR/T56/2023 e INE/ACR/T63/2023 en virtud del registro de una coalición total.

Y si me permite, señor Consejero Presidente hago una breve presentación del punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, Adelante, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El 12 de diciembre pasado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, declaró procedente el registro del convenio de coalición total Fuerza y Corazón por Durango, conformado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en ese sentido el proyecto contempla los siguientes aspectos.

Primero, se modifican las pautas aprobadas en los acuerdos referidos previamente que no tienen cobertura en la zona metropolitana de la laguna cuya vigencia es del 28 de diciembre de 2023 al 29 de mayo de 2024.

Se modifican las pautas aprobadas en el acuerdo INE/SRT 62/2023 para las emisoras domiciliadas en Coahuila y Durango que tienen cobertura en la zona metropolitana de la laguna cuya vigencia va del 10 de abril al 29 de mayo.

Esto es, una vez que inicie la concurrencia de las campañas federal y local en ambas entidades.

En tal virtud, las pautas se modifican exclusivamente en lo que corresponde al 30 por ciento del tiempo que se distribuye de forma igualitaria entre los partidos políticos para que en la nueva distribución la coalición total sea considerada como un solo partido político.

Cuarto, la distribución del tiempo del proceso electoral federal no sufre modificación alguna.

Quinto. Finalmente la fecha límite para la entrega de materiales y estrategias de transmisión es el día de hoy, 22 de diciembre y las pautas surtirán efecto a partir del día 28 de diciembre.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria, ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Tiene el uso de la voz el licenciado Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente de este Comité de Radio y Televisión, consejeras, consejeros presentes, compañeros y compañeras representantes de los demás partidos políticos.

Movimiento Ciudadano está de acuerdo con este proyecto de acuerdo que se nos presenta, en cuanto a las modificaciones por la conformación de una coalición total.

Bienvenidas estas coaliciones porque a los que no hacemos coaliciones nos otorgan un poquito más de promocionales, como dice, Jesús, pues aunque sean poquitos pero son bienvenidos, ya que al multiplicarlos por los números de estaciones y canales de radio, pues si son dos o tres se convierten en 200, 300, pero bueno.

Y yo lo que quiero hacer mención es de que, si bien nos acaba de dar cuenta Iulisca, la Secretaria Técnica de este comité, este convenio se presentó y se autorizó por el Instituto Electoral, el OPLE Local día 12 de diciembre. Yo sé que este tema no es del área de prerrogativas, sin embargo, sí hacer exhortos a los OPLE de que notifiquen a la brevedad posible.

Estamos hablando que se tiene conocimiento desde el día 12, hoy es día 22, y las pautas surtirán efecto hasta el día 28. Estamos ciertos de que no se puede hacer de manera inmediata y automática y hay que seguir las reglas y todo, pero sí, en la medida de lo posible, comentarle a los OPLE que identifiquen lo más breve, lo más rápido posible, porque si esto se hubiera notificado el mismo día o algo así, pues tal vez hubiera habido oportunidad de que se hubiera efectuado la modificación con anterioridad.

Acuérdense que lo que nosotros vamos a pautar hoy se tarda seis días en surtir efectos.

Entonces, si hubiera sido anteriormente, en el corte tal vez del lunes, pues dejábamos de perder cuatro días. Es poco o mucho, pero creo que sí sería conveniente comentarle a los OPLE que adviertan, porque es advertible en algunos casos, pues notifiquen de la manera más rápida para que se puedan

hacer estas modificaciones, y para que el beneficio, en este caso para algunos, o afectación para otros, por decirlo, pues se vea reflejada lo más pronto posible.

Nada más ese era el comentario.

Y aunque suene a anuncio, felicidades en esta Navidad a todas y a todos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Bueno, no habiendo más intervenciones, por favor, señora Secretaria, sírvase tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Consejero Presidente.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PT.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: MORENA.

Representante del Partido de MORENA: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas presentes en esta sesión.

Ahora consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes del comité, si aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, consejeras, consejeros.

Es aprobado, señor Presiente, por unanimidad de las consejerías presentes en esta sesión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Sírvase, por favor, desahogar...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, señora Secretaria.

Sírvanse, por favor, desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El tercer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que en cumplimiento al acuerdo octavo del diverso INE/CG/681/2023, se modifica la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género, para la etapa de campaña del proceso electoral federal 2023-2024, aprobada mediante el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/74/2023.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme el documento que está cargado en el repositorio institucional de la nube One Drive.

Si me permite, haré una presentación del punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Mtra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El pasado 5 de diciembre, mediante el acuerdo INE/ACRT/74/2023, este comité aprobó la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del proceso electoral federal 2023-2024.

El 15 de diciembre, mediante acuerdo INE/CG/681/2023, el Consejo General aprobó la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023-2024, con el propósito de homologar la clasificación de materiales en radio y televisión por cargo y género, para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta, así como para la presentación de la información y los resultados por parte de los organismos públicos locales.

En el punto de acuerdo octavo del instrumento que se refiere, se ordenó a este comité modificar la metodología federal, a efecto de que sea coincidente con la metodología local, respecto al tratamiento de los promocionales destinados a candidaturas no binarias.

En consecuencia, el proyecto que se pone a su consideración contempla que en el supuesto de existir promocionales pautados para personas candidatas no binarias, el Instituto sí deberá visibilizar esos promocionales como una tercera categoría en

el informe, sin embargo, se asignarán al rubro de hombres, a fin de no afectar a las mujeres como grupo históricamente discriminado.

Lo anterior en el entendido de que si existen promocionales de esta naturaleza, no se afectará la obligación que tienen los partidos políticos y coaliciones totales, de destinar a las candidatas al menos el 50 por ciento de los promocionales pautados, de conformidad con los lineamientos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es así que se pone este proyecto a su consideración, señor Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, ciudadanas consejeras y representantes.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

No se le oye, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, perdón.

Gracias, Consejero Presidente.

Y en congruencia a la posición que asumió el Partido del Trabajo cuando se revisó el tema para los procesos electorales locales, pues en esta ocasión acompañamos este instrumento en el entendido de la importancia de la consideración 17 del acuerdo donde se aprobó la metodología, donde pues ya queda claramente especificado que en el caso de que se deberán visibilizar los promocionales de las personas no binarias como una tercera categoría en el informe, ya nos queda claro que no se va a descontar de los *spots* para el rubro de las candidatas.

Y en ese sentido, entonces, los impactos de las personas no binarias no se contabilizarán como un subconjunto para fines, se contabilizarán perdón, para fines informativos exclusivamente.

Por lo tanto, nosotros acompañamos este acuerdo, ya quedándonos claro cuál va a ser el procedimiento cuando se presenten esos *spots*.

Gracias, gracias por la atención.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Bueno, yo mismo he pedido la palabra.

Objeto el acuerdo que se presenta en la forma y en el fondo...

Signe 5^a. Parte

Inicia 5ª. Parte

...Bueno, yo mismo he pedido la palabra.

Objeto el acuerdo que se presenta en la forma y en el fondo, en la forma porque esto es un asunto que ya había sido resuelto en definitiva por este comité, y que de manera contraviniendo las normas internas, el Consejo General ha ordenado revisarlo en un sentido específico.

Esto tiene que ver con asuntos inmensamente más serios, que la eventual posibilidad de que un puñado de *spots* de televisión y radio se asignen de manera no igualitaria entre mujeres y hombres durante en el próximo proceso, sino que es un indicativo de una convicción que ha generado una serie de actos de esta naturaleza en los últimos meses en el Consejo, bajo la idea de que una mayoría debe poder imponer sus convicciones al margen de las normas y de las formas, y sobre todo del principio de certeza en las acciones de la autoridad electoral.

Se vincula también a otras concepciones, como que la Constitución es limitada por señalar la igualdad ante la ley de mujeres y hombres, y que hay que establecer una desigualdad obligada en favor de las mujeres, o mejor dicho, en favor de las políticas porque el conjunto de las mujeres permanece absolutamente al margen de estas decisiones desiguales inconstitucionales e inequitativas.

Lo más preocupante es que no se trate en el fondo del debate con una concepción del derecho, de acuerdo con la cual la Constitución y las leyes no serían normas específicas de aplicación obligatoria para decirlo en palabras coloquiales y de moda, no vengamos con el cuento de que la ley es la ley, sino que la ley, la Constitución son un agregado informe de criterios sin jerarquizar y sin relacionar íntimamente entre ellos, como de hecho es, sino que se trata de una acumulación de criterios a los reservados, a lo mejor interpretación de la autoridad administrativa, o del juez de conformidad de ser, en el mejor de los casos, con su moral personal en el peor de los casos, con intereses distintos y políticos, vinculados a programas específicos, y no a la función imparcial de la autoridad.

En el fondo, no sí en la práctica, no se trata de una diferencia de concepción del derecho, sino del ejercicio de habilidades de litigante, que defiende una parte frente a la aplicación de la ley.

Eso en cuanto a la forma.

En cuanto al fondo, el problema sigue siendo el mismo que cuando esta propuesta fue desechada en semanas anteriores. Es decir, la idea de que lo que se deba distribuir de manera paritaria entre personas binarias, no debe ser el 50 por ciento, sino que invariablemente habrá que encontrar algún resquicio para que no sea así.

Y que más allá de la narración específica con la que este acuerdo se presenta, en la práctica significa que el universo dividible entre personas binarias, se dividirá, por un lado, en un 50 por ciento para mujeres; y por otro lado, en un 50 por ciento que englobará tanto a hombres como a personas no binarias, es decir, en la práctica se está clasificando para efectos de la distribución de promocionales a las personas no binarias como hombres.

Lamentando profundamente, más la forma que el fondo de este acuerdo, votaré en contra.

Gracias.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Bueno, para reaccionar un poco a la presentación de este acuerdo, en primer lugar, me parece que no tiene nada que ver con un grupo de seis, tiene que ver con una votación que yo tomé de manera errónea, porque la explicación fue errónea en el primer acuerdo que se votó en este comité, respecto de que no había una afectación del número de *spots* que se estaban dedicando a las candidatas, cuando sí lo hay, porque del universo total, se estaban descontando de...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...se estaban descontando de ambos géneros de hombres y mujeres para la asignación de binario, entonces si bajaba el número de *spots* que iban a asignar y por tanto en el segundo que debatimos esta metodología fue cuando se expuso por parte incluso del área, yo pedí que el área expusiera el tema de si había una afectación y ahí fue donde se expuso que en términos globales digamos de números sí había una afectación porque había un sub grupo que en dado caso que los partidos votaran temas para personas no binarias sí iba a existir esta afectación, lo cual claramente iba a ser notorio el acuerdo del Consejo General, ya confirmado, insisto, por Sala Superior, ya confirmado que elevó los porcentajes tanto de financiamiento público al 50 por ciento como de espacios en radio y televisión también al 50 por ciento.

Por tanto, me parece obviamente elemental que si estamos aprobando dos metodologías como Consejo General no puedan ser dos metodologías distintas, no pueda hacer una metodología para *spots* de los OPLES y otra metodología para los *spots* del Instituto Nacional Electoral; por eso me parece que el camino es correcto, en el Consejo General se detecta obviamente esta incongruencia entre estos dos acuerdos y por tanto la vía es que el Consejo General ponga a consideración del Comité de Radio este acuerdo para que ambas metodologías se empaten.

Por otro lado, respecto a la interpretación de la constitución y de la ley, o sea a partir del 2011, obviamente con la reforma al artículo primero de nuestra Constitución se amplió este paradigma de derechos y la forma de interpretarlos también al ámbito convencional, no solo al constitucional; y es obligación de todas las autoridades del estado mexicano garantizar los derechos humanos entre otras cosas, bajo los criterios de progresividad, de universalidad, en fin.

Pero el tema en concreto es que, además de que estamos obligados como autoridades, el parámetro convencional o la interpretación convencional también de los derechos humanos ha ido ampliando justamente cuáles son las formas y las obligaciones de las autoridades y del estado mexicano, en relación con muchos temas que nos ocupa con derechos político y electorales y en particular con garantizar el acceso igualitario a las mujeres a los distintos cargos de elección popular.

Y esta medida tiene como objetivo justamente igualar también las posibilidades de que las mujeres efectivamente cuenten con estos espacios en radio y televisión para la promoción de sus candidaturas porque además es una de las formas en que las mujeres han reportado que pueden también ser violentadas al interior de los partidos políticos o la distinta distribución de los espacios en radio y televisión, además como lo hemos visto aquí en la cobertura disimula o disparo que tienen las candidatas y los candidatos cuando están en su campañas electorales.

Así que, me parece que tiene que ver con tres cosas en concreto, la primera, que la explicación en el primer acuerdo me parece que no fue clara, yo asumo, yo vote, yo tomé una decisión distinta, en el segundo yo pedí a la Secretaría Técnica que explicara ahí cuando después de un debate más amplio yo cambié mi voto y me parece obviamente elemental o en congruencia que las dos metodologías deberían ser iguales, porque cómo se sostendría ante el Tribunal, cómo sostendríamos que las dos metodologías son distintas, bajo qué parámetros, ¿bajo una votación?

Me parece que por eso el canal es el correcto, se conoció la metodología para los OPLES en Consejo General y esta no subió a Consejo General y por tanto, pues para igualar estas metodologías que en el fondo no tienen una razón de ser distintas, es decir, no hay ninguna razón central que haga disimular o diferentes estas metodologías es que se recurre a este comité para que estas vayan empatadas.

Así que yo estaré a favor de este acuerdo, de esta modificación y además agradezco la ruta para que todas y todas en pleno Consejo General digamos, los partidos conocieron que se remitiría a este comité, nadie objetó esa ruta de los partidos políticos y ahora lo estamos haciendo en el Comité de Radio y Televisión en una sesión igualmente pública para que quede claro a los partidos políticos pero también...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...para que quede claro a los partidos políticos, pero también a quienes serán candidatas y candidatos de los partidos políticos, cuáles son las obligaciones y qué es lo que se estará evaluando con esta metodología respecto a cómo deben destinarse los espacios, particularmente para las candidatas en el próximo inicio de las campañas electorales.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Licenciado Estrada, ¿con qué fin me pide usted la palabra?

Representante del Partido del Trabajo: Perdóneme, tiene razón, en segunda ronda.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Correcto, gracias.

Yo sí pedí la palabra.

Consejera Humphrey, ¿me acepta usted una pregunta?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En efecto, su transmisión no es óptima, pero me pareció oír que hace usted referencia a un bloque de seis, ¿podría precisar de qué se trata esa referencia?

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Usted refirió que había una mayoría que había votado y que se cree con el derecho, o algo así dijo, no recuerdo, quizá vamos a tener que hacer como en Consejo General, recurrir a las estenográficas.

Yo hice referencia a eso a que no se trata de ese tema, sino que yo por error, y lo asumo, tomé una votación distinta en el fondo respecto de una metodología, y que en el Consejo General se propuso que esta decisión fuera revisada por este comité, que me parece congruente y coherente con que las metodologías, a mi juicio, deben ser iguales.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Sigue a consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Tiene la palabra el representante Legislativo de MORENA, maestro Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo de MORENA: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Bueno, cuando nosotros estábamos en Consejo General viendo esto, pues como en el tenis, de un lado para otro, vez recorrer el tema y ahora regresa aquí al comité.

Yo por lo menos sí quisiera comentar, porque se hizo el comentario que nosotros los partidos políticos no dijimos nada, que por lo menos en esta representación sí queda la duda del procedimiento, porque por lo menos es peculiar. Nada más para decirlo.

Yo creo que ahí sí deberíamos darle algo de valor a lo que dice el Consejero Uuc-kib Espadas, más allá de cualquier otra valoración, el procedimiento fue bastante peculiar.

Nosotros seguirlo viendo, pero sí genera suspicacia en términos de si estar a la mejor ruta para el desahogo del punto.

Yo sí lo quisiera comentar porque, el hecho de que pasen las cosas y no se señale que mínimamente el asunto pudo haber sido mejor tratado, no contribuye a la autocritica ni a la forma en la que se pueden mejorar las cosas.

Y yo sé que va a sonar choteado, pero existe un principio rector de la función que es la objetividad, y objetivamente hablando, por lo menos sí parece un rebote a consideración del comité, digno de levantar alguna ceja.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a consideración el punto mencionado.

No habiendo intervenciones en primera ronda, en segunda ronda tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias nuevamente, Consejero Presidente.

Pues en efecto, nosotros también en el PT no sabemos si ésta sea la mejor ruta, pero lo que sí sabemos es que es una vía para resolver este tema tan importante,

que más allá de los debates que se puedan hacer, o de las interpretaciones que se les quiera dar, en los hechos los que tienen que cumplirla o no son los partidos políticos, y una mala interpretación de un tema tan importante como éste nos puede llevar a una sanción, a una sanción que, insisto, va más allá de debates y de todo esto.

Pero por otro lado, queríamos nosotros, en el PT, reaccionar un poco a lo que expresó el consejero Uuc-kib, en el sentido...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... Pero por otro lado, queríamos nosotros en el PT, reaccionar un poco a lo que expresó el consejero Uuc-kib, en el sentido de que, pues no entendimos tampoco muy bien esto de los grupos, no lo entendemos del Consejo General.

Lo que sí queremos dejar claro es que, nuestras posiciones como partido, como Partido del Trabajo, como integrante del Consejo General también del INE, no queremos pensar que ahora las posiciones que pudiéramos expresar, pues estuviera dirigido a uno o parte, no sé a qué grupo se refiere concretamente, pero no quisiéramos nosotros que se pensara que, bueno, estamos a favor o en contra de alguno de estos grupos que se mencionó por parte del Consejero Presidente.

No, no, no, no, para nosotros en el PT es un asunto 100 por ciento técnico de obligación, de cumplimiento.

E insisto, una mala interpretación pues nos puede llevar, yo ya lo sentía en carne propia, nos puede llevar a que nos corten la cabeza incluso.

Entonces, en ese sentido, nuestra postura también es, como lo dijo muy bien la consejera Humphrey, es de rectificación porque en el primer acuerdo de plano, y lo manifestamos, ahí no entendimos bien y por qué no decirlo, sí nos confundimos hasta que hicimos el cruce de información suficiente y es que llegamos a la conclusión de que ya como está ahora plasmado, ya no hay duda de a qué parte se va a ir y en qué porcentaje de va a ir este tipo de *spots* si es que se programan, para las personas no binarias.

Entonces, en ese sentido, queríamos nosotros reforzar que estos temas de interpretación tan importantes donde se ven es en el campo de la batalla, allá donde están los *spots* programados, allá donde tenemos que ver cómo los vamos a clasificar, etcétera.

Entonces, mientras más claro quede y el procedimiento, bueno, insisto, no sabemos si es el mejor o el peor, pero sí, desde nuestro punto de vista, resuelve técnicamente y en la práctica, lo que se debe de hacer.

Muchas gracias por la atención.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

He pedido yo la palabra en segunda ronda.

A ver, yo no hice referencia a ningún tipo de bloques ni a mayorías particulares, y francamente no recuerdo cómo se votó número por número este punto en el Consejo General.

Mi crítica es a un criterio general de acuerdo con la cual, que los principios de control que convencional y constitucional, pueden expandirse hasta cual nivel, suprimiendo la Constitución y su filigrana de articulación de principios, bajo cualquier argumento de manera vaga, tomada de principios convencionales o principios constitucionales mismos.

Y este criterio, a partir del cual el Instituto Nacional Electoral como también el Tribunal, han rebasado reiteradamente sus facultades para pasar al terreno de la legislación, no es un asunto nuevo, lo que es relativamente nuevo es que una mayoría que puede estar integrada de distintas maneras, decida no tener, de que no hay, que la ley y la Constitución no imponen modulaciones a las capacidades de control constitucional y convencional de los órganos administrativos y jurisdiccionales.

Y yo puedo recordar en este mismo momento, efectivamente, condiciones de mayoría mínima en donde una mayoría mínima de 6-5 ha decidido pasar por encima de la ley y la Constitución, pero esto mismo ha ocurrido con mayorías de 7-4, de 8-3, de 9-2 y de 10 a 1; y mi opinión, en cualquiera de los casos es exactamente la misma, la ley es la ley y las capacidades de control convencional y constitucional de una mayoría, la que quiera, no puede ignorar las relaciones jerárquicas que entre distintos principios establece la Constitución y basarse fundamentalmente en la absolutización de principios vagamente extraídos de las convenciones y de la propia Constitución.

En ese sentido, yo no hice referencia a ningún tipo de bloques ni en lo particular a un bloque de seis, en mi anterior intervención, hago una referencia general a que mayorías o minorías tienen que reconocer un límite a sus capacidades de control, límite que sistemáticamente sea desconocido por este Instituto Nacional Electoral...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...por este Instituto Nacional Electoral, y que seguiré votando en contra sea en mayoría, sea en minoría máxima, o sea en la minoría mínima de 10 a uno.

Para mí el control convencional y el control constitucional tienen que articularse armónicamente con los mandatos constitucionales, y no tienen efecto de supresión de estos.

Gracias.

Tiene la palabra el consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente.

Para hacer un par nada más de comentarios a esto que se está poniendo sobre la mesa.

Artículo 162, párrafo uno, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece literalmente: “el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través de los siguientes órganos a el Consejo General”.

Artículo 184 de la misma norma, párrafo uno, inciso a), “el comité será responsable de conocer y aprobar las pautas de transmisión correspondientes a programas y mensajes de los partidos políticos, formuladas por la Dirección Ejecutiva competente, así como los demás asuntos que en la materia conciernen en forma directa los propios partidos.

El Consejo General podrá traer a su competencia los asuntos que en esta materia por su importancia así lo requieran”.

La jerarquía normativa deriva no solamente de la naturaleza del cuerpo normativo en sí mismo, sino también de la jerarquía del órgano que emite aquella norma.

En este caso, la propia ley establece facultades expresas para que tanto el Consejo General como el Comité de Radio y Televisión regulen y emitan acuerdos en esta materia por jerarquía orgánica, y por lo tanto, en consecuencia, por jerarquía normativa el Consejo General no solo tiene competencia, sino que además tiene una jerarquía superior al Comité de Radio y Televisión, en aquellos casos en donde su importancia, por la importancia, digamos, de la materia así se justifique.

En este caso, se trata exclusivamente de tener congruencia las disposiciones, y en las metodologías que se están aprobando.

Otra cosa que creo que también es importante mencionar, este acuerdo, esta metodología no significa en modo alguno que estemos equiparando las personas no binarias con los hombres, lo que estamos diciendo es cómo se va a medir una cuota que se establece expresa y exclusivamente a favor de las mujeres.

Es decir, existen, si lo queremos ver así, tres grandes conjuntos: el conjunto de las personas que son beneficiadas por la cuota establecida en el artículo 14, Fracción V de los lineamientos sobre violencia política en razón de género; y otros dos grupos u otros dos conjuntos de personas que son hombres y personas no binarias si se le quiere ver de esta manera.

Pero no significa en modo alguno equiparar a hombres con personas no binarias, solo significa regular cómo se va a medir la aplicación de una cuota que es exclusiva de mujeres.

Eso es todo.

Bueno, esto es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor consejero.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda, representante legislativo de MORENA.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, pues ahorita el consejero Castillo nos acaba de leer las normas y nos acaba de redactar de forma resumida el principio de que quien puede lo más, puede lo menos.

El Consejo General puede lo más, puede lo menos.

Sí, el problema es que lo que levanta la ceja es que ya había podido más, y ya habíamos pasado por esto, y luego al final, derivado de lo que ya se ha dicho aquí, se ordena una modificación, por lo menos no es el mejor de los procedimientos aunque formalmente puede estar justificado, yo creo que sí eso sí hay que señalarlo, debemos de hacer una reflexión.

Yo sí recuerdo que cuando se hicieron los señalamientos pues no hubo la mayor receptividad posible y eso nos pasa mucho, por lo menos a mí me pasa mucho y no nada más en este comité sino en varias comisiones.

Entonces, que sea una invitación a que reflexionemos a veces lo que nos observan porque no necesariamente nos están pidiendo cosas que no deben ser, sino que puede que la gente tenga razón y creo que eso es honrar el principio de objetividad...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...tenga razón y creo que eso es honrar el principio de objetividad.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Bueno, solamente señalar que, bueno, yo voté a favor también de que se regresará este tema a Consejo General, precisamente, porque la primera metodología, digamos, a nivel nacional no fue sometida a consideración del Consejo General. Entonces, por eso quedaban dispares ambas metodologías y me pareció correcta la propuesta de que, entonces, se volviera a revisar justo esta metodología en este punto muy concreto, para que pudieran marchas las dos metodologías en líneas, digamos, paralelas y midiendo los mismos temas y no apartándose una de la otra por un criterio de votación en el Comité de Radio y Televisión que no subió a la consideración del Consejo General.

Así que me parece que es una ruta que tendremos para resolver, es una clara, es una ruta que mandata el propio Consejo General y, en ese sentido, creo que lo adecuado es que los partidos políticos tengan certeza de cómo, entonces, es que vamos a vigilar que cumplan con el acuerdo del Consejo General respecto a la asignación de espacios en radio y televisión para su candidatas y creo que ésta es la vía correcta para hacerlo que nos da claridad a todas y a todos, particularmente a los sujetos obligados que son los partidos políticos y que son, justamente, a quienes estaremos midiendo conforme vayan pautando los spots en cada una de las etapas.

Así que anunció mi voto a favor y, es cuanto, presidente. Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora consejera.

Sólo para cerrar mi argumentación.

Las relaciones jerárquicas entre distintos órganos sea en una institución de cualquiera naturaleza sea una autoridad electoral o un partido político, reconoce límites y modulaciones en la ley.

El consejo general de un partido no le puede ordenar a los consejos estatales cualquier cosa, el Consejo General del INE no le puede ordenar a sus consejos locales cualquier cosa y tampoco a sus comisiones, es decir, las jerarquías no son

absolutas, las jerarquías tienen que sujetarse también a límites establecidos en leyes y reglamentos. Gracias.

Sigue a disposición el uso de la voz en tercera ronda.

No habiendo más intervenciones, le solicito, señora secretaria, someta a votación el proyecto de acuerdo presentado.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, presidente.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro del consenso.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: En concordancia con nuestros argumentos vertidos en anteriores sesiones, relativos a contemplar el universo a contabilizar las candidaturas no binarias, en contra, Secretaria.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

PT.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: MORENA.

Representante del Partido de MORENA: A favor, y solamente que quede en actas que apoyamos la observación en el procedimiento que hicieron nuestros compañeros de la representación del Legislativo.

Gracias.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias a todas, a todos.

Le informo, Presidente, que no existe consenso de las representaciones partidistas.

Ahora consulto a las consejeras y consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

La consejera Ravel escribió en el chat, Consejero Presidente, que estaba a favor del punto 3.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas, su voto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Tendríamos tres votos, uno expresado en el chat a favor de la aprobación de este acuerdo, y dos votos en contra.

Es aprobado, señor Presiente, por los votos tal como los mencioné.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Voy a aceptar el voto por chat de la consejera Dania Ravel, porque este asunto ha durado demasiado.

Sin embargo...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11ª. Parte

...Es aprobado, señor Presidente, por los votos tal como los mencioné.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Voy a aceptar el voto por chat de la consejera Dania Ravel, porque este asunto ha durado demasiado, sin embargo, debo recordar que en otros espacios y en este mismo comité, se anunció hace semanas que la votación tenía que ser necesariamente presencial y que no eran admisibles votos por el chat sin que estuviera la imagen presente o de propia voz, es decir, técnicamente esta votación tendría que ser declarada empatada y volverse a votar en próxima sesión.

Como hay una evidente mayoría en relación al punto que se acuerda, voy a aceptar el voto de la consejera Dania Ravel, pero anuncio de manera final que no volveré a aceptar votaciones en estas condiciones por las razones que se expusieron y que se han debatido en el colectivo, y en donde por cierto, no ha habido mayor divergencia sobre las condiciones que deben reunir las votaciones en comisiones.

Adelante, habiendo recibido esta votación, por favor, señora Secretaria, desahogue el siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por el comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Dé cuenta de ellos, por favor.

Mtra. Iulisca Zircey Bautista: Se aprobaron los acuerdos identificados en el orden del día de esta sesión, como los puntos 1, 2 y 3.

Es cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 54 minutos...

Representante del Partido del Trabajo: Consejero, perdón consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Dígame usted, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: ¿Puedo hacer uso de la voz aunque sea unos minutitos, unos segunditos?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Pues ya habiendo roto las formas, sígale, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: Muchas gracias.

Pues esto es para, pues simple y llanamente para desearles a todas y a todos, pues lo mejor en estas fechas, como ha sido una tradición por largos, largos, largos años, siempre más allá de las convergencias o divergencias, pues hemos tratado de mantener un ambiente lo más armónico posible.

En ese sentido, esta representación les desea a todas mis compañeras y compañeros, consejeras, consejeros, una Feliz Navidad, un Próspero Año Nuevo, y pues ya nos veremos a ver qué sucede en el 24.

Muchas gracias por la oportunidad, consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguna intervención más antes de cerrar esta sesión?

Bien, no habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, y siendo las 11 horas con 55 minutos del 22 de diciembre del 2023, se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión